¡Aprendamos Juntos!

Reuniones y Mesas de Trabajo en la Asociación de Usuarios

La Asociación de Usuarios formula su plan de trabajo con base en:

Ejes Estratégicos Resolución 2063-2017 Política de Participación Social en Salud PPSS

Lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud SDS

Sugerencias y Propuestas de los Asociados

Dentro del plan de Acción de la Asociación de Usuarios se plantean **objetivos**, **metas** y **actividades**, las cuales se implementan a lo largo de todo el año, son lideradas por **la Junta Directiva de la Asociación** y desarrolladas por **los Comités de Trabajo** con la participación de **los Asociados.** La Asociación de Usuarios cuenta con el acompañamiento técnico del **Componente de Participación Social de Aliansalud EPS.**

Para la formulación, ejecución y el cumplimiento del Plan de Acción se programan reuniones y mesas de trabajo.

Reuniones

- Es la agrupación de dos o más personas en un momento y espacio definidos, con un objetivo común y con un tiempo de duración planeado. Las reuniones son convocadas mediante un orden del día y los acuerdos adoptados se incluyen en el acta de la reunión. El objetivo de la reunión puede ser informar, recoger información, formar, intercambiar puntos de vista, llegar a acuerdos, generar ideas, tomar decisiones.

Mesas de Trabajo

- Es un punto de encuentro para el desarrollo de proyectos o intervención en un tema especifico, se intercambian experiencias y conocimientos de los asociados interesados y podrán participar otros invitados. El objetivo de la mesa de trabajo debe promover el diálogo de manera guiada, organizada y critica.

Es importante tener presente que para una mejor organización y optimización del tiempo y del espacio se debe contar con un objetivo claro, la agenda del día y conocimiento del tema a tratar.

Recuerda que como asociado cuentas con unos Derechos y Deberes y tu participación en estos espacios hace parte de ellos, algunos son:

Articulo 11. – Derechos de los Asociados.

a) Participar en las actividades de la Asociación y en su administración, mediante el desempeño de cargos o comisiones que les confíe la Asamblea General o la Junta Directiva.

b) Ser informados de la gestión de la Asociación conforme con las prescripciones del presente Estatuto y/o los reglamentos, a través de comunicaciones periódicas y oportunas, así como en las reuniones de asociados y aprobar o improbar los informes de gestión y proyectos que presente la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios.

i) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación, en las cuales tendrá voz, pero no voto.

Artículo 12. – Deberes de los Asociados.

b) Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo asociativo.

h) Trabajar activamente en la ejecución del plan de acción de la asociación.

o) Participar obligatoriamente en los programas de educación y capacitación general, así como en los demás eventos a que se le cite.

*Para conocer todos los Derechos y Deberes de los Asociados, consulta los Estatutos.

Que se debe tener en cuenta para la planeación y desarrollo de reuniones o mesas de trabajo

PLANEACIÓN

- Definir los Objetivos
- Establecer la estructura con los temas y su contenido
- Tener en cuenta quienes asisten y sus tareas
- Determinar la duración y el lugar donde se llevará a cabo

DESARROLLO

- Iniciar puntualmente
- Verificar la asistencia
- Repasar el orden del día
- Moderar el uso del tiempo
- Cerrar con el resumen y compromisos
- Dejar formalizada el acta

Te recordamos revisar tu correo electrónico, el Comité de Capacitación y Comunicaciones compartirá contigo la programación a estos espacios, allí podrás conocer las fechas, horarios y modalidades.

Abril 2024